



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 115825
CUI 11001020400020210057500
GLORIA HELENA CÁRDENAS AMAYA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintidós (22) de abril de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 01 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER** mediante providencia del quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021) Resolvió **NEGAR** por improcedente el amparo solicitado por **GLORIA HELENA CÁRDENAS AMAYA**, contra la Sala de Casación Laboral de Descongestión No. 3 de la Corte Suprema de Justicia

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico mayraca@cortesuprema.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar, a las partes en el proceso con radicado No. 72399 y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor